

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	261604324000087
Solicitante o Razón Social:	Griselda Aceves Valenzuela
Representante Legal:	
Número de Folio:	261604324000087
Fecha de ingreso de la Solicitud:	07/11/2024
Fecha Oficial de Recepción:	07/11/2024
Unidad de Atención:	Secretaría de la Consejería Jurídica
Información Solicitada:	Buenas tardes, estoy preocupada y enojada por lo que se esta haciendo con el programa de becaterapias, no se vale lo que está haciendo Natalia Navarro de la secretaria de Salud, Quiero saber si el supuesto trámite de constancia de diagnostico es legal y en cuales leyes aparece porque la norma oficial dice que el único documento oficial es el certificado de discapacidad, por favor me urge esta respuesta porque no se vale que esas personas engañen a la gente para robarse el dinero de una noble causa.
Correo electrónico.	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	licfernandaaceves@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 07/11/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Secretaría de la Consejería Jurídica